

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA RED DE FINANZAS ALTERNATIVAS Y SOLIDARIAS
(REFAS) Y EL CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE
AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERAI)**

En la ciudad de Barcelona, el día 5 d octubre de 2020

REUNIDOS

De una parte, la Red de Finanzas Alternativas y Solidarias -www.refas.org-, (en adelante **REFAS**), inscrita el 01/07/2015 en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1º, Sección 1ª, nº 607953. con CIF G-19589597, asociación con sede legal en la ciudad de Granada (CP 18005), c/ Músico José Ayala Canto, nº 4, local Izq., representada por el Sr. Vicente Damián González Herrero, con DNI nº 31324406, en su condición de Presidente de dicha entidad.

Y de la otra parte, la Asociación "Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional", -www.cerai.org-, (en adelante **CERAI**), inscrita en el Registro nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 1ª, Nº 131702 con CIF nº G-96284971, con sede legal en Camino del Puerto s/n, edificio de la Escuela de Capataces Agrícolas, (CP 46470), Catarroja (Valencia-España), representada en este acto por el presidente de la organización autonómica de CERAI en Catalunya, Gabriel Abascal Vicente, con DNI nº 46.017.409K, según acuerdo adoptado por la Junta directiva de esta entidad en su reunión celebrada en Valencia el 18 de mayo de 2019.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad con la que respectivamente intervienen para otorgar el presente documento y de común acuerdo,

EXPONEN

Primero.- Que la Red de Finanzas Alternativas (REFAS), fundada en diciembre de 2014 en la ciudad de Granada, es una entidad de segundo grado que integra a su vez diversas entidades sociales, las cuales, en el marco de sus respectivos objetivos sociales, realizan fundamentalmente actividades de microcréditos de tipo "parabancario", otorgados con finalidades de desarrollo e inclusión social mediante la puesta en marcha de pequeños proyectos productivos de alto impacto social. En otros casos las actividades de microfinanzas de esas entidades se desarrollan mediante proyectos de cooperación en países del Sur.

Segundo.- Entre los objetivos sociales de REFAS fijados en sus estatutos se encuentran los siguientes:



- crear y desarrollar útiles financieros alternativos y solidarios que apoyen el desarrollo de la economía alternativa y solidaria, tales como las Ayudas reintegrables, u otras iniciativas sociales.
- buscar, diseñar y facilitar cauces e instrumentos de acceso al capital y a los servicios financieros para las personas en riesgo de exclusión financiera y social.
- potenciar la visibilidad, legitimidad, viabilidad y sostenibilidad de estas alternativas solidarias de transformación económica y social.
- fomentar el mercado social que conecta a personas productoras, distribuidoras, consumidoras y financiadoras en redes de apoyo mutuo.
- organizar, apoyar, coordinar y compartir recursos con las iniciativas empresariales, económicas y financieras que compartan estos principios y objetivos y que no sean contrarias a las disposiciones legales relativas a la actividad parabancaria.
- desarrollar el consumo responsable, ético, solidario, cooperativo, justo y ecológico bajo los principios de equidad, trabajo digno, sostenibilidad ambiental, etc.
- sensibilizar a la sociedad sobre las alternativas de ahorro ético y responsable apoyando y colaborando con todas aquellas entidades que contribuyan a consolidar el sistema de Banca Etica en el Estado español.

-
- Colaborar con iniciativas que tiendan a conseguir el logro de similares objetivos para los que ha sido creada la asociación (REFAS), en cualquier ámbito territorial.
 - Apoyar la cooperación y la educación al desarrollo.

Tercero.- Con independencia de los diversos instrumentos de microfinanzas puestos en marcha por diversas entidades de su base social, la propia REFAS ha creado en el otoño de 2018 un Fondo de Emprendimiento social para favorecer la extensión y desarrollo de las actividades de microfinanzas a otros territorios autonómicos que no cuentan hasta este momento con entidades sociales vinculadas a REFAS que realicen esta función.

Cuarto.- Por su parte, CERAI es una entidad fundada en el año 1994 en la ciudad de Valencia (España) y que está orientada a la cooperación y a la educación para el desarrollo así como a la realización de proyectos relacionados con estos objetivos. Entre los objetivos sociales que persigue están el transformar el mundo rural y agrario desde la perspectiva de la agroecología, el desarrollo sostenible, la solidaridad y respeto a los derechos humanos, la igualdad entre personas y la democracia participativa. Asimismo el contribuir a desarrollar la soberanía alimentaria de los pueblos, mejorar la gestión y conservación de los recursos naturales y locales reduciendo la dependencia de los insumos externos y propiciando un desarrollo rural justo y equilibrado basado en los criterios de la economía social y solidaria. Finalmente, el contribuir también al fortalecimiento del tejido social en los países donde interviene, tanto del norte como del sur.

Quinto.- Las distintas entidades y asociaciones que constituyen REFAS, así como esta última, son socias del banco cooperativo italo-español Banca Etica SpA. (www.fiarebancaetica.coop) que tiene su sede social en la ciudad italiana de Padova. CERAI, por su parte, comparte con REFAS la condición de entidad socia de este banco cooperativo. Además de su coincidencia como socios en el marco de Banca Etica, las entidades REFAS y CERAI coinciden en otros espacios como son algunas de las estructuras territoriales autonómicas de REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria).

Sexto.- CERAI y REFAS además de su misma pertenencia al banco cooperativo Banca Etica han venido colaborando también con anterioridad a este acto en diversas iniciativas. En concreto esta colaboración se ha formalizado de la siguiente manera:

- Participación de CERAI en alguna de las Asambleas anuales de socios de REFAS.
- Coorganización en mayo de 2017, de diversas visitas y actividades en Castilla-León de dirigentes brasileños e italianos de la economía social y solidaria, así como en Valencia en colaboración con el IUDESCOOP de la Universidad de Valencia.
- Participación de CERAI en Fortaleza (Brasil) en el 1er. Encuentro Solidario de Bancos Comunitarios de Desarrollo celebrado en septiembre de 2018 llevando también la representación de REFAS.
- Donación por parte de CERAI en octubre de 2018 de 800 euros al Fondo de Emprendimiento social creado por REFAS en otoño de 2018.
- Campaña interna entre los socios de CERAI Catalunya de información y materiales de REFAS para incentivar la realización de aportaciones al Fondo de Emprendimiento Social de REFAS.

Séptimo.- Que en base a todos estos antecedentes expuestos, particularmente por los objetivos sociales y la práctica que desarrollan,

ambas partes acuerdan el presente **CONVENIO de COLABORACIÓN** con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- En la medida en que sea posible, CERAI dará continuidad al apoyo financiero prestado al Fondo de Emprendimiento Social creado por REFAS en otoño de 2018. Uno de los objetivos específicos de este apoyo será el de facilitar la extensión del trabajo de REFAS en territorios autonómicos donde no actúa con el instrumento de los microcréditos y en los que CERAI desarrolla su actividad.

SEGUNDA.- REFAS prestará colaboración y asesoramiento a CERAI sobre sus experiencias de fondos para emprendimientos sociales a fin de reforzar y mejorar la calidad de la intervención de CERAI en sus proyectos de cooperación en materia de microfinanzas en países del Sur. Recíprocamente CERAI facilitará a REFAS información sobre el desarrollo y las experiencias de finanzas alternativas en los países del Sur en los que aquella participa. Asimismo CERAI se compromete a continuar difundiendo la experiencia de REFAS entre los socios de CERAI que desarrollan experiencias de finanzas alternativas en los países del Sur.

TERCERA.- REFAS, en la medida de sus posibilidades, asesorará a CERAI en distintos proyectos de los que interviene consistentes en la inclusión social mediante la formación agroecológica y en los que eventualmente se necesite la implementación de microcréditos para consolidar iniciativas colectivas de creación de empleo.

CUARTA.- La Asociación CERAI difundirá de manera regular entre su base social y mediante sus canales de comunicación habitual la existencia de las iniciativas de microfinanzas solidarias que desarrollan REFAS y sus entidades de base buscando.

la colaboración individual de sus socios con ellas, especialmente favoreciendo las pequeñas aportaciones económicas a las mismas.

QUINTA.- Las partes se comprometen a intercambiar regularmente información sobre sus actividades en materia de finanzas solidarias, a intercambiar experiencias y, en la medida de las respectivas posibilidades técnicas y económicas, a participar en los seminarios, encuentros y actividades de promoción de las finanzas alternativas que realice la otra parte o colabore en su organización.

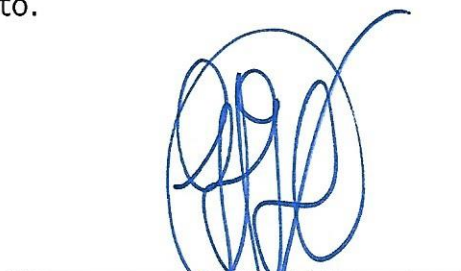
SEXTA.- Particularmente CERAI se compromete a buscar financiación para la realización conjunta con REFAS, en los lugares mutuamente convenidos, de jornadas de difusión de las experiencias de los bancos comunitarios de desarrollo. En estas jornadas se garantizará la presencia de dirigentes de la Red brasileña de bancos comunitarios y particularmente del Banco Palmas de Fortaleza precursor de estas iniciativas de microfinanzas solidarias. Se intentará que estas actividades se realicen a finales de 2020 o principios de 2021.

SÉPTIMA.- En función de las experiencias conjuntas desarrolladas ambas partes analizarán la posibilidad de que CERAI solicite su incorporación a REFAS en la medida en que desarrolla proyectos de cooperación en el Sur basados en las microfinanzas solidarias.

Y en prueba de conformidad firman el presente convenio por duplicado en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.



Gabriel Abascal
Presidente
CERAI Catalunya



Vicente González
Presidente
REFAS